ESTUDIO DE SECTOR

PÚBLICA

REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, MEJORAMIENTOS Y ADECUACIONES REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL ATLÁNTICO

13 de marzo del 2026.

CONTENIDO

CONTENIDO 2

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO 3

2. ANÁLISIS DEL SECTOR 5

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR 5

2.1.1. Contexto económico 5

2.1.2. Contexto técnico 20

2.1.3. Contexto regulatorio 20

2.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA 23

2.2.1 Histórico de contratación del ICBF 23

2.3 Contrataciones similares adelantadas por otras entidades 28

Capacidad Financiera 36
• Índice de Liquidez 36

• Nivel de Endeudamiento 36

• Razón de Cobertura de Intereses 37

• Capital de Trabajo 37

Capacidad Organizacional 37
• Rentabilidad del Patrimonio 37

• Rentabilidad del Activo 37

Análisis del sector 37
Normalización de la muestra 38
Participación femenina empresarial a nivel nacional 40

2.3 Participación femenina específicamente en el sector de construcción 40

3. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO 41

4. INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA, Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN 49

PÚBLICA

4.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA 49

4.2. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 50

4.3. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN (K DE CONTRATACIÓN) (Solo para contratos de obra, para los demás borrar. Escoger una opción según forma de adjudicación y plazo de ejecución) 51

5. CONCLUSIONES 51

6. ANEXOS 52

Anexo 1. Listado de proveedores potenciales contactados 52

Anexo 2. Respuestas y cotizaciones recibidas 52

PÚBLICA

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida por la dependencia solicitante y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)2 y sus anexos. Lo anterior, con el fin de:

- Conocer las características fundamentales de las empresas del sector donde se encuentran las empresas que cuentan con la capacidad para satisfacer la necesidad de contratación.

- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes.

- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del bien o servicio a contratar.

- Establecer los indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional propendiendo por una selección objetiva.

Los análisis anteriores se realizan en aras de obtener la mejor oferta y seleccionar el contratista idóneo para suplir las necesidades del ICBF, mitigando el riesgo de incumplimiento. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015. El Estudio de Sector se elabora siguiendo las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente3.

PUBLICA

2FCT de fecha 16 de febrero de 2026.

3 Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), Guía de Elaboración de Estudios de Sector, GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022, disponible en internet en: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf. Fecha de consulta: 4 de febrero de 2025.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

2.1.1. Contexto económico

- Identificación del sector

Los sectores productivos o sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso

2.1.1. Contexto económico

- Identificación del sector

Los sectores productivos o sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso

productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen tres principales y algunos modelos incluyen hasta cinco.

1. **Sector Primario (Extractivo o Agropecuario)**
Se encarga de la extracción de recursos naturales y materias primas. Incluye:

- Agricultura (café, banano, flores, caña de azúcar, palma de aceite).
- Ganadería y pesca.
- Minería (carbón, petróleo, oro, esmeraldas).
- Silvicultura (explotación de bosques).

2. Sector Secundario (Industrial)
Transforma las materias primas en productos terminados o semielaborados. Incluye:

- Construcción (viviendas, carreteras, puentes).
- Industria manufacturera (textiles, alimentos, automóviles, metalurgia).
- Producción de energía.

PÚBLICA

3. **Sector Terciario (Servicios)**
Se enfoca en la prestación de servicios y comercio. Incluye:

- Comercio y transporte.
- Turismo y hotelería.
- Educación y salud.
- Servicios financieros y bancarios.
- Telecomunicaciones y tecnología.

Las obras, adecuaciones y/o mantenimientos locativos pertenecen al sector secundario de la economía, ya que están relacionadas con la construcción y la transformación de espacios físicos. Este sector abarca actividades como remodelaciones, mantenimiento de infraestructura, mejoras en edificaciones y acondicionamiento de espacios comerciales, industriales o residenciales.

Además, si las adecuaciones están orientadas a mejorar la funcionalidad de oficinas, locales comerciales o centros de servicio, también pueden estar vinculadas al sector terciario, ya que apoyan actividades de servicios, comercio y logística.

El mercado de la construcción en Colombia muestra un gran potencial de crecimiento debido al apoyo masivo del gobierno a los proyectos de desarrollo, a la introducción de tecnología avanzada en la construcción de edificios y a la expansión del sector turístico. Las principales empresas invierten fuertemente en materiales y tecnologías innovadoras para construir edificios en la región. Tecnologías como BIM (Building Information Modeling) están ganando popularidad en el sector de la construcción, ya que permiten una mejor colaboración entre arquitectos y contratistas al ofrecer una representación digital de los edificios.

PÚBLICA

- **Clasificación UNSPSC**

De conformidad con el objeto de contratación, este se encuentra codificado en la herramienta de clasificación de bienes y servicios de Naciones Unidas[4] y publicada por Colombia Compra Eficiente, así:

Tabla 1. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT

Nivel 1 Segmento	Nivel 2 Familia	Nivel 3 Clase	Denominación de Clase
81	10	15	Ingeniería civil y arquitectura
72	15	39	Servicio de preparación de obras de construcción
95	12	17	Edificios y estructuras públicas
72	15	36	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72	10	29	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	33	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	10	15	Servicio de apoyo para la construcción

Fuente: Elaboración propia con base en la FCT elaborada por el área líder de la necesidad de contratación.

- **Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU**

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. (2022)), las empresas que ofrecen los servicios en estudio se clasifican principalmente en el siguiente código CIIU y actividad económica:

Tabla 2. Actividad económica – Códigos CIIU

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
F Construcción	41 Construcción de edificios	411 Construcción de edificios	4112 Construcción de edificios no residenciales
Construcción	43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	433 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C (2022)). Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf. Consultado el 9 de marzo de 2026.

PÚBLICA

- 4112 Construcción de edificios no residenciales

Esta clase incluye:

- La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: - Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. - Hospitales, escuelas y edificios de oficinas. - Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. - Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. - Parqueaderos, incluidos los subterráneos. - Almacenes. - Edificios religiosos.

- El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas.

- La reforma o renovación de estructuras existentes.

- El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales.

- 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Esta clase incluye:

- La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores.

- La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales.

- La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares.

- La instalación de mobiliario.

- El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera.

- La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas. - Parqué y otros revestimientos de madera para pisos. - Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. - Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. - Papel de colgadura.

La pintura interior y exterior de edificios.

La pintura de obras de ingeniería civil.

La instalación de vidrios, espejos, etcétera.

La limpieza de edificios nuevos después de su construcción.

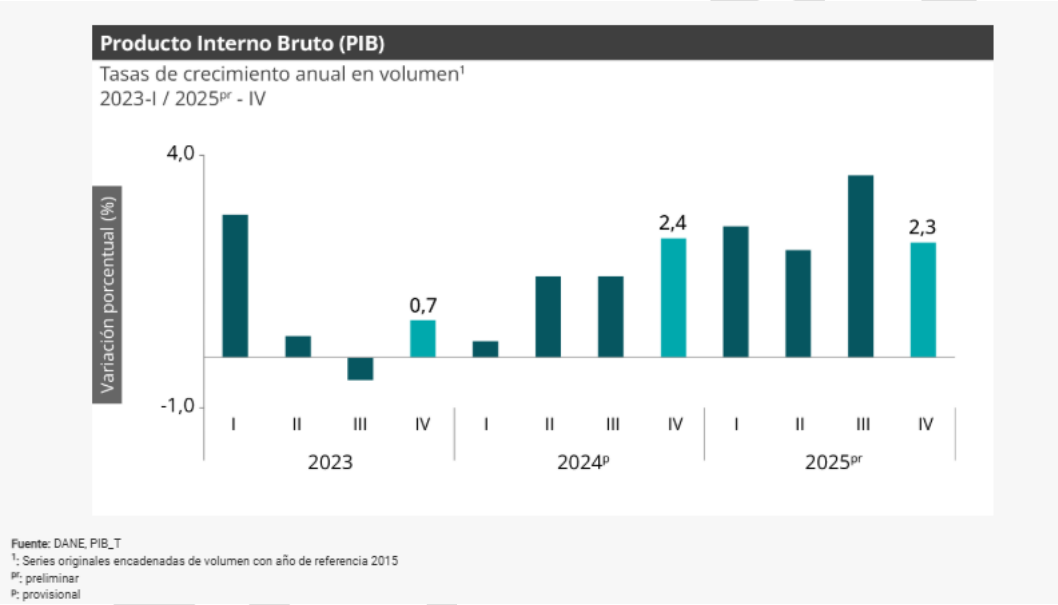
PÚBLICA

Otras actividades de terminación de edificios n.c.p.

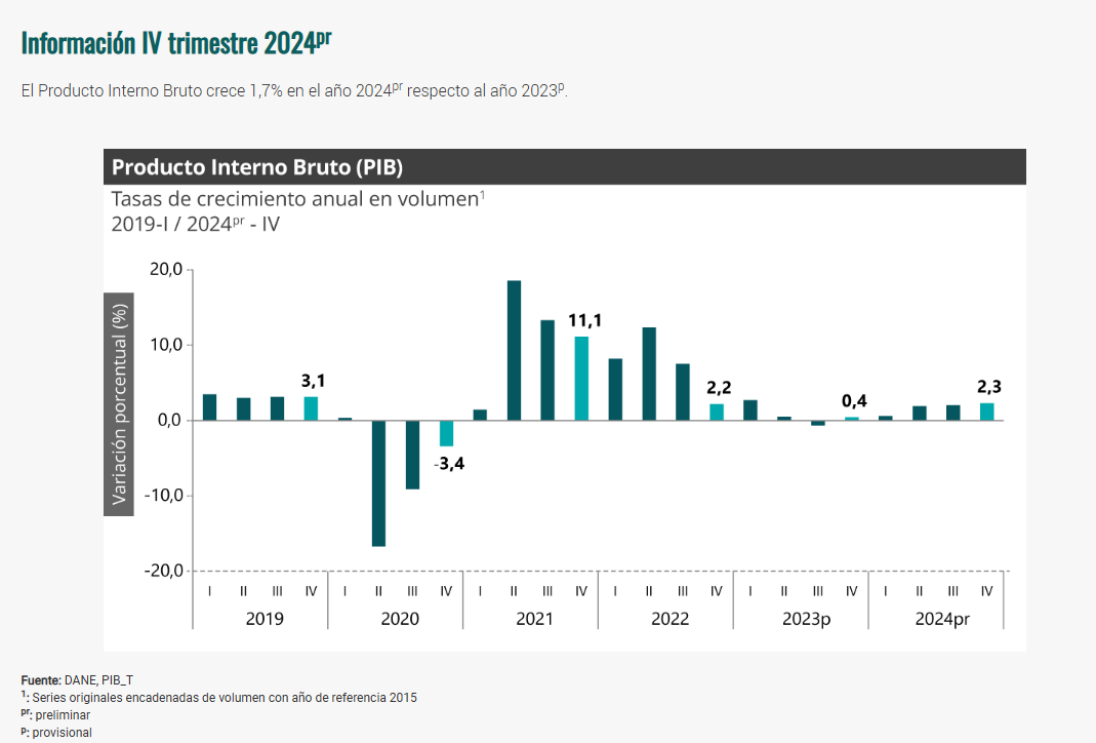
Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como *"El valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior"*5. Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

Ilustración 1. Producto Interno Bruto



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Pr: preliminar
P: provisional



Fuente: DANE. Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Disponible en internet https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf ,Consultado el 9 de marzo de 2026.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

PUBLICA

Ilustración 2 Valor Agregado PIB

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional

Fuente: DANE. Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Disponible en internet en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf ,Consultado el 9 de marzo de 2026.

Construcción

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p.Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p
. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.

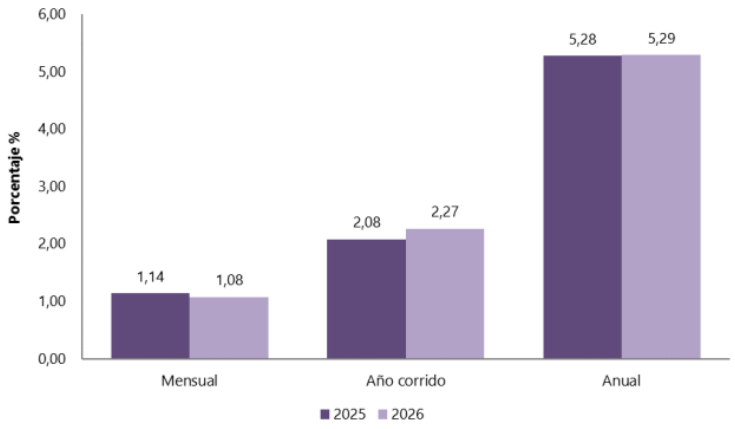
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

- Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El (IPC) es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

Ilustración 3. Indicie del precio al consumidor

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE. Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Disponible en internet en https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc, Consultado el 09 de marzo de 2026.

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%)

Ilustración 4. IPC Variación y contribución mensual febrero 2025 - 2026

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE. Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Disponible en internet en https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc. Consultado el 09 de marzo de 2026.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

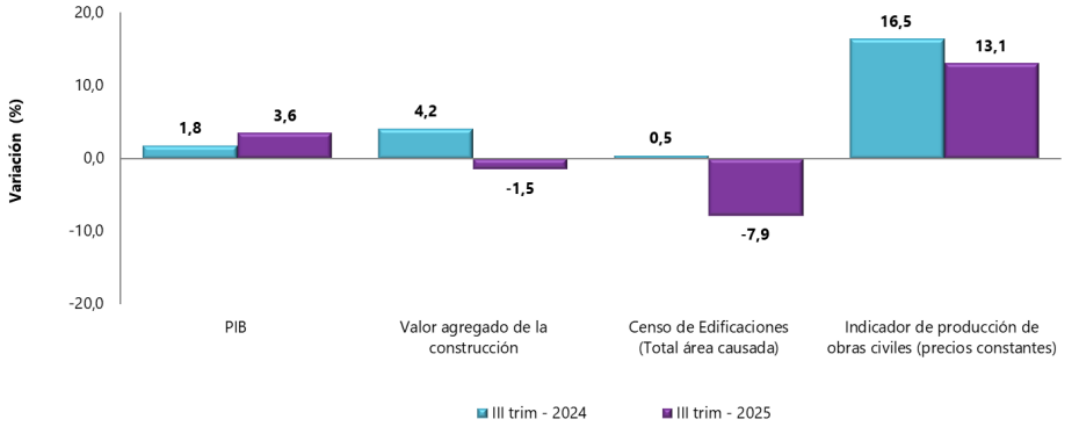
- **Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)**

El comportamiento del sector es presentado por el DANE en el boletín técnico de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), el cual realiza una síntesis de la información del sector de la construcción actualizando trimestralmente todos los indicadores que lo afectan, este boletín consta de tres capítulos: en el primero se realiza una descripción del PIB de construcción, el segundo presenta los principales resultados de la actividad edificadora desagregado por edificaciones, vivienda (VIS y No VIS) y destinos diferentes al habitacional, en el tercero se dan a conocer los principales resultados de indicadores asociados con la actividad.

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.

Ilustración 5. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
III trimestre (2024 – 2025ᵖ)



Fuente: DANE, IEAC.
p: cifras provisionales

Fuente: DANE. Boletín Técnico Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC). Disponible en internet en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IIItrim2025.pdfConsultado el 09 de marzo de 2026.

- **Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones**

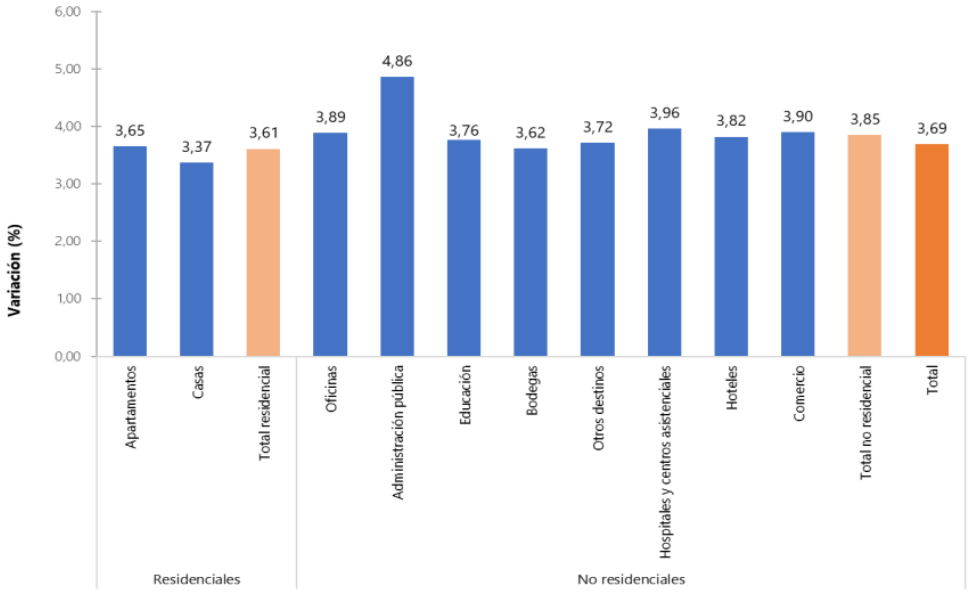
El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En enero de 2026, la variación mensual del ICOCED fue 3,69%, en comparación con diciembre de 2025. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (3,85%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (3,61%). Siete de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (3,69%): Administración pública (4,86%), Hospitales y centros asistenciales (3,96%), Comercio (3,90%), Oficinas (3,89%), Hoteles (3,82%), Educación (3,76%) y Otros destinos (3,72%). Por otra parte, los destinos: Apartamentos (3,65%), Bodegas (3,62%) y Casas (3,37%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

PÚBLICA

Ilustración 6 Variación mensual del ICOCED

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCED total, según clases CPC V 2.0 y destinos.
Total, ICOCED
Enero 2026



Fuente: DANE, ICOCED.

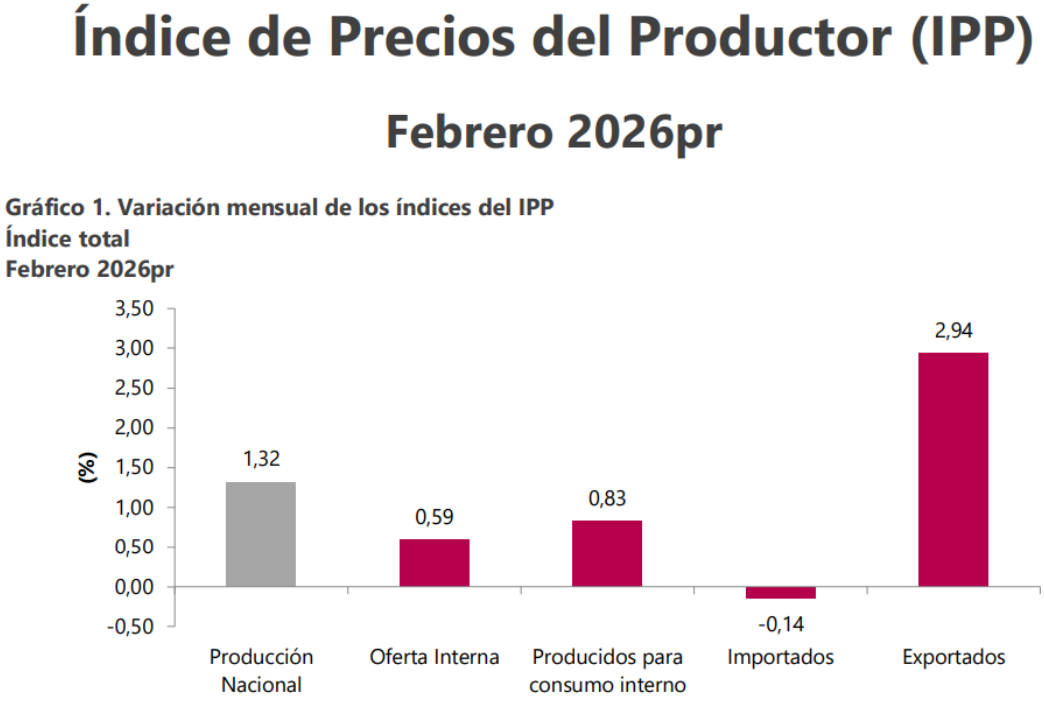
Fuente: DANE. Boletín Técnico Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC). Disponible en internet en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCED/bol-ICOCED-ene2026.pdf. Consultado el 9 de marzo de 2026.

- **Índice de Precios del Productor**

En febrero de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (3,78%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,50%) presentaron variaciones superiores a la media (1,32%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,46%) registró una variación inferior a la media

PÚBL

Ilustración 7 Variación mensual del IPP de materiales de construcción



Fuente: DANE-IPP

Fuente: DANE. Boletín Técnico Indicadores Económicos Indicie Precios Productor (IPP). Disponible en internet en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPP/bol-IPP-feb2026.pdf. Consultado el 9 de marzo de 2026.

- **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en Colombia (SMMLV)**

En los últimos 10 años, el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) en Colombia ha crecido en promedio un 7,81%. En particular el SMMLV para 2025 fue fijado con un crecimiento del 9,5% frente al observado en 2024. Este aumento salarial tiene implicaciones directas en diversos aspectos económicos y sociales del país, incluyendo ajustes en multas de tránsito, peajes y otros servicios que se calculan con base en el salario mínimo

Tabla 3. Salario Mínimo Mensual Vigente en Colombia (SMMV)

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2013	$ 19.650	$ 589.500	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012

2014	$ 20.533	$ 616.000	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 21.478	$ 644.350	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 22.982	$ 689.455	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 24.591	$ 737.717	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 26.041	$ 781.242	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 27.604	$ 828.116	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 29.260	$ 877.803	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 30.284	$ 908.526	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$ 33.333	$ 1.000.000	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$ 38.667	$ 1.160.000	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$ 43.333	$ 1.300.000	12,06	2293 de diciembre 29 de 2023
2025	$47.450	$ 1.423.500	9,5	1572 y 1573 de diciembre 24 de 2024
2026	$58.363	$ 1.750.905	23,7	1469 diciembre 29 de 2025 y 0159 febrero 19 de 2026

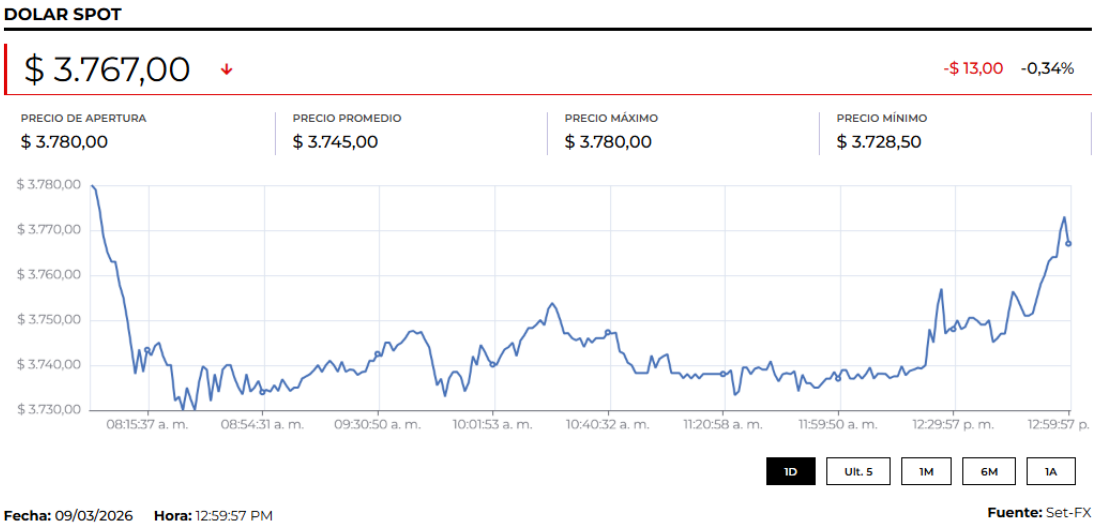
.Fuente:https://suameca.banrep.gov.co/estadisticaseconomicas/#/informacionSerie/500023/Mercado%20laboral%20y%20poblaci%C3%B3n/Salarios. Consultado 09 marzo de 2026.

- Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TMR)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM)[7] es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

PÚBLICA

Ilustración 8. TRM



Fuente: Banco de la República de Colombia. Indicadores económicos mercado cambiario. Disponible en https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario Consultado el 09 de marzo de 2026.

2.1.2. Contexto técnico

El contexto técnico objeto de análisis se encuentran establecidas en el formato ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT).

2.1.3. Contexto regulatorio

- Constitución Política de 1991.
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 1882 del 15 de enero de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
- Decreto 1076 del 2015, por el cual compila el Decreto 4741 de 2005 – “Por la cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”.

PÚBLICO

- Decreto 895 de 2008 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica.
- Resolución 40150 de 2024 “Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP)”.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, Resoluciones No. 90708 de 30 de agosto de 2013 y 90907 de 2013, expedidas por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE)
- Resolución 1409 de julio 23 de 2012 expedida por el MINISTERIO DE TRABAJO “Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas”.
- Decreto 1077 de 2015, por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo, a las personas prestadoras de residuos aprovechables y no aprovechables, a los usuarios la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, a las entidades territoriales y demás entidades con funciones sobre este servicio.
- Decreto 3102 de 1997 por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.
- Resolución 0330 de 2017 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio “Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009”.
- Legislación ambiental municipal y Nacional.
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional.
- Normas NFPA – NEC y Código Nacional de Incendios.
- El Código Eléctrico Nacional, norma técnica colombiana 2050.
- NTC 2057 - Metalurgia. Código para calificar el procedimiento para soldar y la habilidad del soldador.
- Normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en la localidad.
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos.
- Normas Técnicas Colombianas aplicables para la ejecución de actividades, materiales e insumos.
- NSR 10 – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.
- Ley 55 DE 1993, Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos
- y subsuelo de excavación, así como las demás que sean aplicables sobre la materia a nivel municipal, y/o distrital y nacional.
- Decreto 1496 DE 2018, Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química

PÚBLICA

- Ley 1672 DE 2013, Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.
- Normas Técnicas Colombianas aplicables para la ejecución de actividades, materiales e insumos.
- G6.SA_GUIA_INFRAESTRUCTURA_DEL_SISTEMA_DE_RESPONSABILIDAD_ PENAL _PARA_ADOLESCENTES_EN_COLOMBIA_V1 o la que se encuentre vigente al momento de ejecutar los correspondientes contratos.
- Guía de implementación de proyectos de infraestructuras de atención a la primera infancia “GIPI”.
- NTC 6047 – Accesibilidad al medio físico, espacios al servicio del ciudadano en la administración pública.
- Artículo 8 Ley 810 de 2003, "Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible: ARTÍCULO 2.2.1.1.9.4. Tala o reubicación por obra pública o privada.
- NTC GP 1000 e ISO 9001, Gestión Ambiental bajo la norma.
- NTC ISO 14001, Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la norma.
- NTC OHSAS 18001, Gestión de la Seguridad de la Información bajo la norma NTC ISO 27001.
- NTC 6199 / 2016 - Planeamiento y diseño de ambientes para la educación inicial en el marco de la atención integral.

Las demás normas que modifiquen o complementen las anteriormente citadas, o que apliquen al objeto del presente estudio.

NOTA RESPECTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE: por tratarse de intervenciones a nivel de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas, la normatividad exigible llega hasta donde las condiciones preexistentes de la infraestructura permitan su incorporación gradual, parcial o total, observando que las intervenciones a realizar no requerirán de gestión de trámite de licencia de construcción o permisos similares.

2.1.4. Existencia de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumentos de agregación de demanda que puedan satisfacer la necesidad

El artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben en la etapa de planeación del Proceso de Contratación, verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) vigente con el cual pueda satisfacer la necesidad.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, se verificó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC de la página web de Colombia Compra Eficiente - CCE la existencia de

PÚBLICA

un AMP o IAD que incluyera los bienes o servicios detallados en la Ficha de Condiciones Técnicas - FCT, evidenciando que actualmente no se encuentran vigentes instrumentos para contratar los servicios de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas.

2.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

En este apartado se analizan los procesos de selección llevados a cabo tanto por el ICBF como por otras entidades con objetos similares al del proceso del presente estudio, con el propósito de obtener información relevante para el proceso de contratación como las modalidades de selección más utilizadas, los precios, margen mínimo de mejora establecido, garantías y requisitos habilitantes exigidos.

A continuación, se presentan los resultados del análisis realizado según los datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), bases de datos internas y el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

2.2.1 Histórico de contratación del ICBF

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por el ICBF durante el periodo del 01/Ene/2023 al 31/Dic/2025, identificados con los códigos UNSPSC relacionados en la FCT. A continuación, se mencionan los datos obtenidos

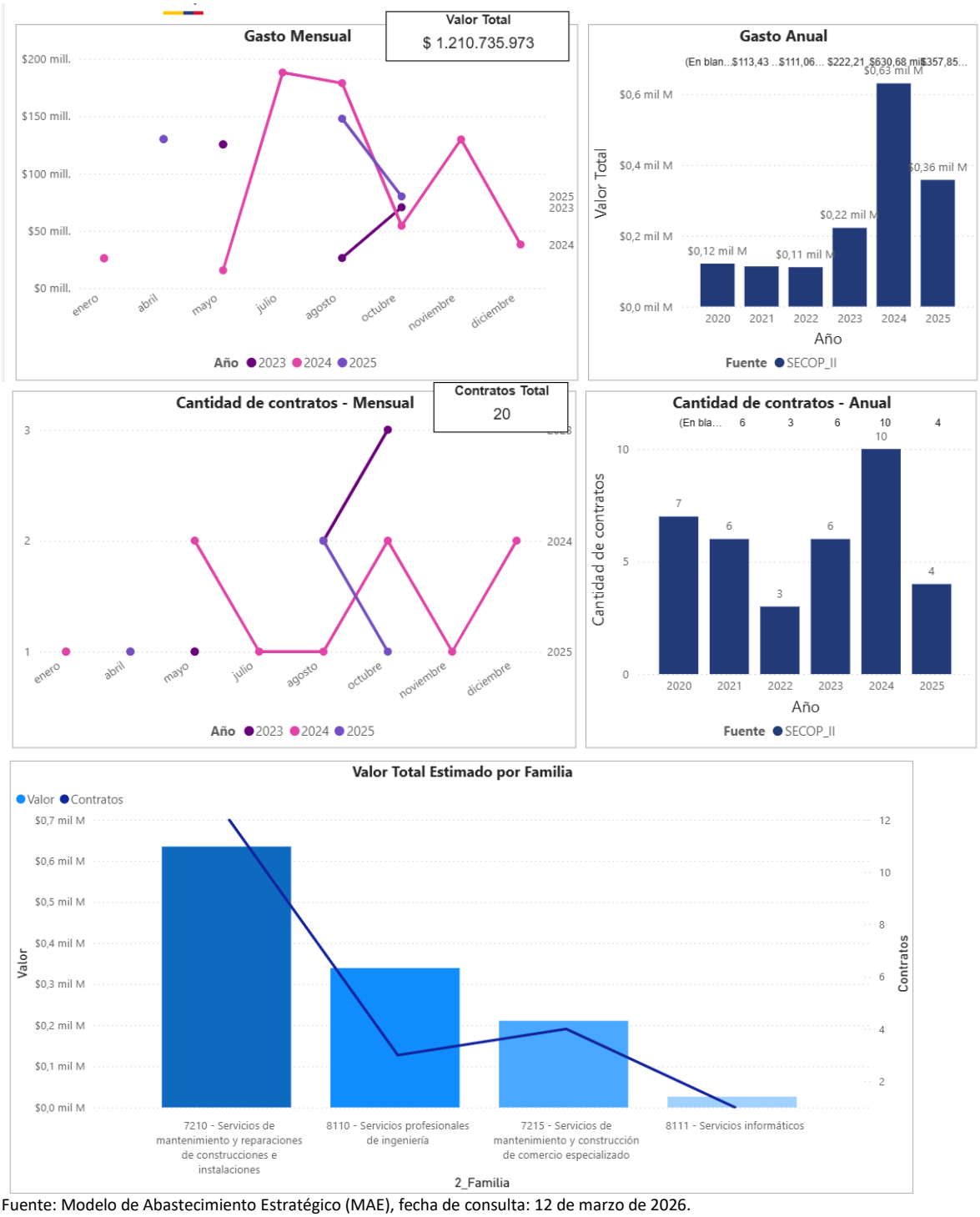
Durante el periodo consultado (del 01/Ene/2023 al 31/12/2025), se evidencia que el ICBF suscribió 20 contratos relacionados con los códigos UNSPSC relacionados en la Tabla 1. El valor total contratado en los 38 contratos suscritos es por $1.210 millones de pesos.

La vigencia en la que se comprometieron más recursos por medio de la suscripción de contratos fue en 2024.

Los procesos contractuales relacionados con los códigos UNSPSC consultados, se han adelantado por modalidad de selección licitación obra pública.

PÚBLICA

Ilustración 9. Resumen gráficas demanda ICBF



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), fecha de consulta: 12 de marzo de 2026.

Adicionalmente, a continuación, se analizan los aspectos relevantes de las contrataciones similares adelantadas anteriormente por el ICBF:

Tabla No 4. Contrataciones Adelantadas por el ICBF.

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
Año	2025	2024	2023
No Proceso	2025	ICBF-LP-002-2024SEN	ICBF-LP-004-2023SEN
No Contrato	ICBF-SAMC-238950-02-2025ATL	01027262024	LOTE 2: 01015272024 LOTE 3: 01015282024 LOTE 5: 01015292024
Proveedor	08006032025	CONSORCIO MANTENIMIENTOS KASAF	LOTE 2: CONSORCIO AC MANTENIMIENTO 2024 LOTE 3: INVECOR2 LOTE 5: CONSORCIO CONSTRUIR
Objeto	CONSORCIO INFRA ICBF 2025	Realizar las obras de adecuaciones requeridas en la Sede de la Dirección General del ICBF.	Realizar las obras de los mantenimientos y/o reparaciones locativas requeridas en las diferentes sedes administrativas del ICBF a nivel nacional
Modalidad de selección	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL ATLÁNTICO	Licitación pública (Obra pública)	Licitación pública (Obra pública)
Valor del contrato	$765.578.000	$2.150.718.589	Lote 2: $832.055.460 Lote 3: $748.714.894 Lote 5: $821.859.945
Plazo de ejecución	3 Meses	6 meses	Lote 2: 12 meses Lote 3: 11 meses Lote 5: 8 meses
Experiencia Acreditada	Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación en MÁXIMO DE DOS (2) contratos ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, los cuales deberán ser relacionados en el FORMATO – RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABITLITANTE DEL PROPONENTE.	natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS ejecutados y terminados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, El ICBF, verificará que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia, corresponda a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV	Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación en máximo de tres (3) contratos, independientemente al número de lotes al que se presente el interesado, ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, los cuales deberán ser relacionados en el FORMATO No. 8 - RELACION CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE

PÚBLICA

Experiencia proponente Plurales	Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el setenta por ciento (70 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el diez por ciento (10 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cincuenta por ciento (50 %).	EXPERIENCIA DE LOS PROPONENTES PLURALES: Los proponentes plurales (consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura) se encuentran igualmente sujetos al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos señalados para acreditar la experiencia, adicionalmente se tendrá en consideración lo siguiente: a) Se tendrá en cuenta la experiencia de forma proporcional al porcentaje de participación que se haya tenido en la estructura plural y al valor del contrato que aporte como experiencia. b) Cada miembro de la estructura plural deberá aportar al menos una de las certificaciones de experiencia, cuyos valores se sumarán para acreditar la experiencia mínima requerida. c) Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta la sumatoria de las experiencias de los integrantes de acuerdo con el porcentaje de participación y el contrato se entenderá aportado por cada uno de ellos. En el FORMATO No. 9 RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, se deberá indicar que integrantes de la estructura plural aportarán la experiencia	Los proponentes plurales (consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura) se encuentran igualmente sujetos al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos señalados para acreditar la experiencia. Siendo pertinente aclarar que la experiencia del mismo corresponderá a la sumatoria de las experiencias que acrediten cada uno de sus miembros, sin tener en consideración el porcentaje de participación. Así mismo cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada miembro deberán aportar al menos una de las certificaciones de experiencia

PUBLICA

<table>
<tr><td>Criterios diferenciales</td><td>No se encontraron</td><td>El proponente que acredite alguno de los criterios diferenciales podrá acreditar la experiencia habilitante requerida con MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS ejecutados y terminados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación</td><td>Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación en máximo de cinco (5) Contratos ejecutados, (Incluidos los 3 de experiencia mínima habilitante), anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. El ICBF, verificará que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia, corresponda a un valor igual o superior al 80% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.</td></tr>
<tr><td>Factores ponderables</td><td><table><tr><th>Concepto</th><th>Puntaje máximo</th></tr><tr><td>OFERTA ECONÓMICA</td><td>60</td></tr><tr><td>FACTOR DE CALIDAD</td><td>19</td></tr><tr><td>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</td><td>20</td></tr><tr><td>VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</td><td>1</td></tr><tr><td>Total</td><td>100</td></tr></table></td><td><table><tr><th>Concepto</th><th>Pu</th></tr><tr><td>OFERTA ECONÓMICA</td><td></td></tr><tr><td>FACTOR DE CALIDAD</td><td></td></tr><tr><td>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</td><td></td></tr><tr><td>VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</td><td></td></tr><tr><td>EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES</td><td></td></tr><tr><td>MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS</td><td></td></tr><tr><td>Total</td><td></td></tr></table></td><td><table><tr><th>Concepto</th><th>Puntaje máximo</th></tr><tr><td>OFERTA ECONÓMICA</td><td>48.5</td></tr><tr><td>FACTOR DE CALIDAD</td><td>30</td></tr><tr><td>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</td><td>20</td></tr><tr><td>VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</td><td>1</td></tr><tr><td>EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES</td><td>0.25</td></tr><tr><td>MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS</td><td>0.25</td></tr><tr><td>Total</td><td>100</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Garantías exigidas</td><td>Cumplimiento: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución
y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Calidad del servicio: por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución
y un año (1) año más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El valor de esta garantía no podrá ser inferior al quince (15%)
del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres años más.</td><td>Estabilidad y calidad de la obra 20% Calidad del servicio 20% Responsabilidad civil extra contractual 300 SMMLV</td><td>Cumplimiento del contrato 20% Pago de salarios 15% Estabilidad y calidad de la obra 20% Calidad del servicio 20% Responsabilidad civil extra contractual 200 SMMLV</td></tr>
</table>

	Estabilidad y calidad de Obra: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la suscripción del acta de recibo final. Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor asegurado corresponderá al establecido en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.17 es decir doscientos (200) SMMLV.		
Link del proceso	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41309331&isFromPublicArea=True**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6598721&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5736201&isFromPublicArea=

Fuente: Elaboración propia consultados plataforma SECOP II

2.3 Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados otras entidades durante el periodo del 01/Ene/2020 al 31/12/2024, identificados con los códigos UNSPSC relacionados en la FCT.
Durante el periodo consultado se han comprometido $35.475 mil millones de pesos mediante la suscripción de 57.763 contratos a nivel nacional.

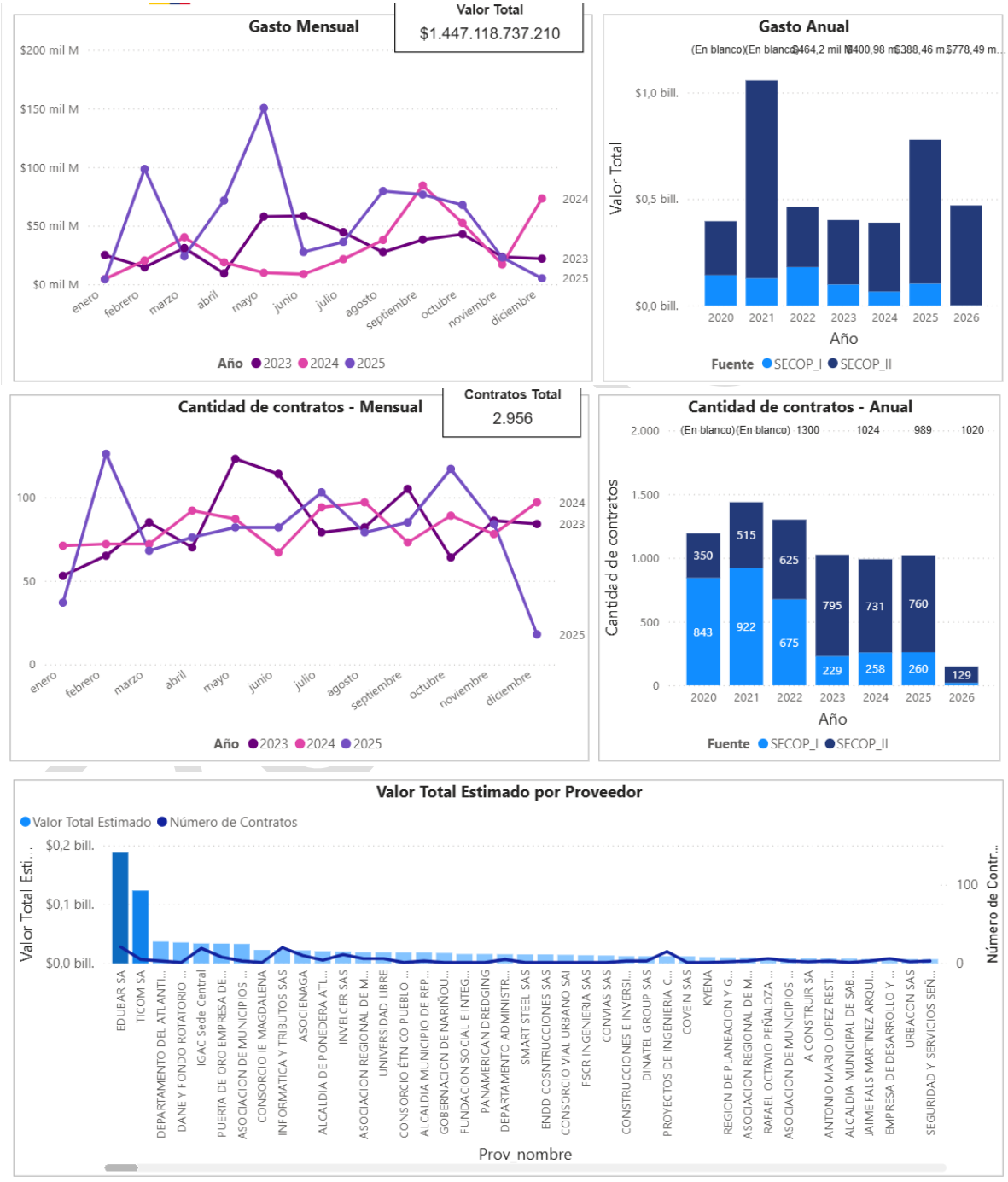
El año en el que se evidencia mayor cantidad de recursos comprometidos en contratos obra es en el 2022.

La modalidad de selección más utilizada en este tipo de contratos es la licitación obra pública, seguida de concurso de méritos y la selección abreviada por subasta inversa.

Las entidades que han comprometido mayor cantidad de recursos son el INVIAS con $6.402 mil millones de pesos, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO con $3.354 mil millones de pesos y ANTIOQUIA ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALDIVIA con $ 913 mil millones de pesos.

PÚBLICA

Ilustración 10. Resumen gráficas demanda otras entidades



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), fecha de consulta: 12 de marzo de 2026.

Finalmente, se incluyen tres procesos que se consideran relevantes para el presente análisis, debido a la similitud de sus objetos con el del proceso que la entidad pretende adelantar. A continuación, se detallan las principales variables de estos contratos, lo que permitirá realizar un comparativo y obtener información útil para la estructuración del nuevo proceso de contratación.

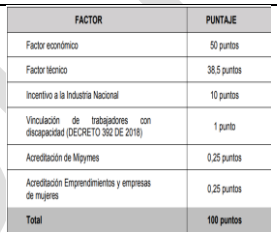
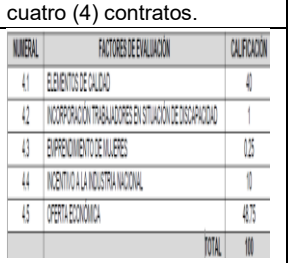
Tabla 5. Contrataciones adelantadas por otras entidades

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
Año	2025	2024	2024
No Proceso	SAMC-VLL-CBI-0016-2025	PN DISAN LI 002 2024	SDM-LP-65-2024
Entidad	SENA REGIONAL VALLE Grupo Administrativo CBI	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DISAN PONAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No Contrato	CO1.PCCNTR.8095502	LOTE 1: 07-6-20133-24 LOTE 2: 07-6-20132-24 LOTE 3: 07-6-20131-24 LOTE 4: 07-6-20130-24	2024-2747
Proveedor	JULIAN MAURICIO LONDOÑO CORREA	LOTE 1: EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S LOTE 2: CONSORCIO JA LOTE 3: CONSORCIO OBRAS DT LOTE 4: DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	CONSORCIO CE MOVILIDAD
Objeto	Contratar el servicio de mantenimiento locativo a todo costo para los diferentes ambientes del Centro de Biotecnología Industrial de Palmira CBI-Sede Administrativa y Sede Industrial; que incluye el acondicionamiento, reparación y/o mantenimiento de la infraestructura.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADECUACIONES Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	REALIZAR A MONTO AGOTABLE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LOS MANTENIMIENTOS REPARACIONES Y ADECUACIONES NECESARIAS A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES ADMINISTRADAS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Modalidad de selección	Selección abreviada de menor	Licitación pública (Obra pública)	Licitación pública (Obra pública)
Valor del contrato	$625.757.150	LOTE 1: $ 1.335.050.228 LOTE 2: $ 889.449.221 LOTE 3: $1.940.058.399 LOTE 4: $ 4.905.313.949	$ 2.907.501.924
Plazo de ejecución	4 meses	LOTE 1: 8 meses LOTE 2: 6 meses LOTE 3: 7 meses LOTE 4: 8 meses	9 meses
Experiencia Acreditada	La experiencia requerida para participar en este	El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno	El proponente deberá acreditar en máximo 3 contratos, y en cada uno de

PUBLICA

	proceso de selección deberá acreditarse mediante un máximo de tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, que cumplan con los siguientes requisitos: 1. Que demuestren la realización de actividades de mantenimiento, mejoramiento y/o adecuaciones locativas, tanto preventivas como correctivas, en bienes inmuebles y/o edificaciones de uso institucional, ya sean públicas o privadas. Las certificaciones deben haber sido expedidas por la entidad contratante y corresponder a contratos ejecutados en su totalidad (100%) por el proponente. 3. El valor total de las certificaciones presentadas deberá ser igual o superior al presupuesto oficial disponible para la presente contratación.	(1) y máximo cinco (5) contratos, por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (100% - Lotes 1 y 2 y el 50% Lotes 3 y 4) del total de metros cuadrados del proceso de selección. En los procesos estructurados por lotes o por grupos, el proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para cada uno de los lotes o grupos o podrá allegar los mismos para todos los lotes o grupos.	estos contratos estar clasificados en mínimo tres (3) de los códigos del clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas (UNSPSC). El valor de la sumatoria de los contratos válidos aportados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes
Experiencia proponente Plurales	La experiencia requerida para participar en este proceso de selección deberá acreditarse mediante un máximo de tres (3) certificaciones.	El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (100% - Lotes 1 y 2 y el 50% Lotes 3 y 4) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (100% - Lotes 1 y 2 y el 50% Lotes 3 y 4) del total de metros cuadrados del proceso de selección.
Criterios diferenciales	Para MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS: igual o superior al 50% del presupuesto oficial establecido para el lote al	para acreditar la experiencia en este caso particular, los emprendimientos y empresas de mujeres, deberán presentar MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS reportados en el Registro Único de Proponentes de la	Para la experiencia solicitada, el Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme domiciliadas en Colombia, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto Nacional 1082 de 2015 o las normas que los

PÚBLICA

	cual presentará oferta. Para OTROS PROPONENTES: igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido para el presente proceso. Para el caso de la certificación de experiencia para MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, se deberá acreditar la calidad conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.4 y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021.	Cámara de Comercio, que cumplan las condiciones descritas en este documento y en el Anexo Complementario, los proponentes que no cumplan esa condición deberán presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS. El valor de la sumatoria de los contratos válidos aportados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes	modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia mínima solicitada con un (1) contrato adicional a los tres (3) inicialmente previstos, para un total máximo de cuatro (4) contratos. Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que por lo menos uno de sus integrantes acredita la calidad de Mipyme y tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal caso en el cual podrá acreditar la experiencia mínima solicitada con un (1) contrato adicional a los tres (3) inicialmente previstos, para un total máximo de cuatro (4) contratos.			
Factores ponderables	 	FACTOR DE EVALUACIÓN	FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE		
---	---	---				
Oferta económica		60 PUNTOS				
Evaluación Técnica	Mantenimiento adicional al mínimo requerido sin costo alguno para el SENA en: La Trampa de Grasa y tubería de la red de desagüe (Limpieza) y el tanque de agua (Limpieza, desinfección y el análisis de la calidad de Agua Fisico, químico y microbiológico del tanque). Se otorgará este puntaje al proponente que ofrezca mayor cantidad de mantenimientos adicionales a la cantidad mínima requerida, descritas en las ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS. En caso de que dichos mantenimientos adicionales no puedan ser realizados dentro de la vigencia 2023, estos deberán ser programados y ejecutados durante la siguiente vigencia fiscal. Esta posibilidad se establece con el fin de garantizar la continuidad, el adecuado funcionamiento y la calidad del bien objeto de intervención, en atención al interés de la entidad de preservar su estado óptimo a lo largo del tiempo	40 PUNTOS				
Generación De Empleo		14.5 PUNTOS				
Apoyo a la industria nacional	Certificación determinando en qué proporción la proponente oferta los servicios objeto del contrato, discriminando la proporción de servicios nacionales y la proporción de servicio extranjero.	5 PUNTOS				
Emprendimientos y empresas de mujeres	la acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, en la cual conste como mínimo la siguiente información detallada: todos las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.	0.25 PUNTOS				
Mipyme domiciliada en Colombia		0.25 PUNTOS				
TOTAL		100 PUNTOS		 	FACTOR	PUNTAJE
---	---					
Factor económico	50 puntos					
Factor técnico	38.5 puntos					
Incentivo a la Industria Nacional	10 puntos					
Vinculación de trabajadores con discapacidad (DECRETO 392 DE 2018)	1 punto					
Acreditación de Mipymes	0.25 puntos					
Acreditación Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25 puntos					
Total	100 puntos	 	NUMERAL	FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	
---	---	---				
4.1	ELEMENTOS DE CALIDAD	40				
4.2	INCORPORACION TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	1				
4.3	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	0.25				
4.4	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10				
4.5	OFERTA ECONOMICA	48.75				
	TOTAL	100				
Garantías exigidas	Seriedad de la oferta: por el (10%) (podrá ser mayor) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (podrá ser mayor) Cumplimiento: valor asegurado del 30% del valor total del contrato. Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Valor asegurado del 5 % del valor total de contrato. Plazo de ejecución	Cumplimiento del contrato 20% Pago de salarios 10% Estabilidad y calidad de la obra 20% Calidad del servicio 20% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20% Responsabilidad civil extra contractual 300 SMMLV	Cumplimiento del contrato 20% Pago de salarios 10% Estabilidad y calidad de la obra 20% Calidad del servicio 20% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20% Responsabilidad civil extra contractual 400 SMMLV			

	y tres (3) años más, contados a partir de la fecha terminación del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: valor asegurado del 30% del valor total del contrato. Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contado a partir de la fecha de expedición de la garantía. Calidad del servicio: valor asegurado del 30% del valor total del contrato. Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contado a partir de la fecha de expedición de la garantía. Póliza de Responsabilidad extracontractual: Predios, labores y operaciones, por 200 SMMLV Cobertura básica y anexos conforme lo dispuesto en el Art. 2.2.1.2.3.2.9 y relacionados del Decreto 1082 de 2015. (“Artículo 2.2.1.2.3.2.9 Decreto 1082: El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante; Cobertura expresa de perjuicios extra patrimoniales; Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas; Cobertura expresa de amparo patronal; Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.") Plazo de ejecución del contrato, contado a partir de		

PÚBLICA

	la fecha de expedición de la garantía		
Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+processos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8275217	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6205806&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5140638&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

2.4. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.4.1. Perfilamiento de las empresas del sector

se analizan los principales oferentes de los servicios requeridos de acuerdo con los UNSPSC relacionados a la necesidad de contratación. De acuerdo con la información de la Herramientas del análisis de la Demanda y la Oferta del MAE, para los códigos UNSPSC enlistados en la tabla 1 del numeral 2.1.1 Contexto económico, durante el periodo 2023 a 2025 se han suscrito 2956 contratos.

De acuerdo con los resultados del MAE, los proveedores con mayor valor comprometido mediante contratos suscritos para los códigos UNSPSC y periodo analizado son: SERVISINU con 0,39, Seguido de CONSORCIO MANTENIMIENTO INTEGRALES con 0,18.Las empresas con mayor cantidad de contratos suscritos son GEROM INGIENERIA con 3 contratos, SERVISINU con 2 contratos y SUMISERVICIOS INTEGRALES SAS con 2 contratos.

El origen de los proveedores es de origen nacionalmente, principalmente ubicados en el departamento del Atlántico, Córdoba y seguido de Santander

PÚBLICA

Ilustración 11. Principales proveedores por valor y cantidad de contratos suscritos.

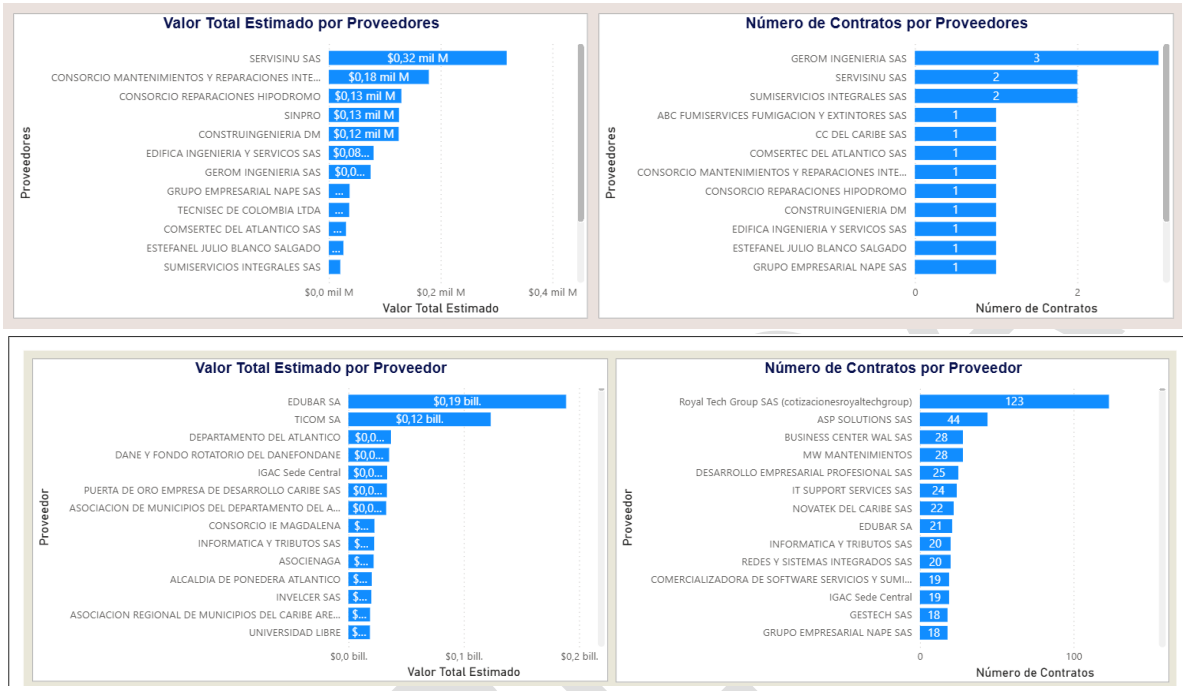
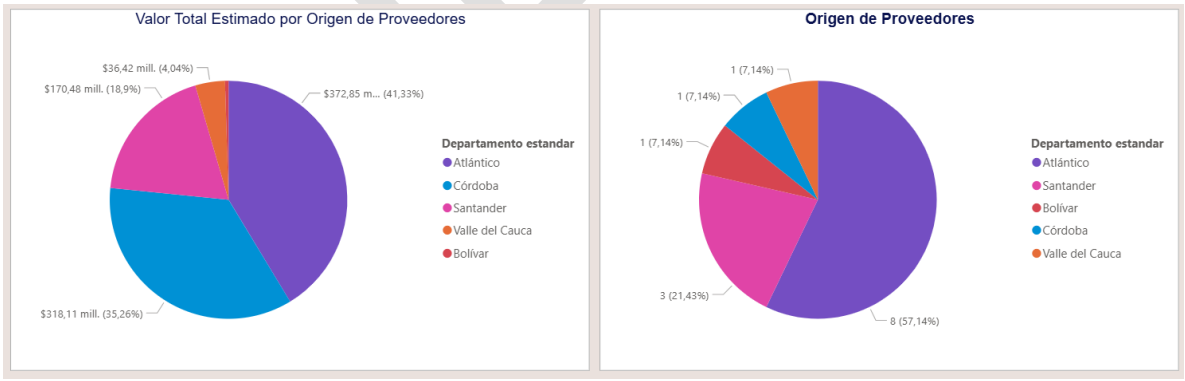
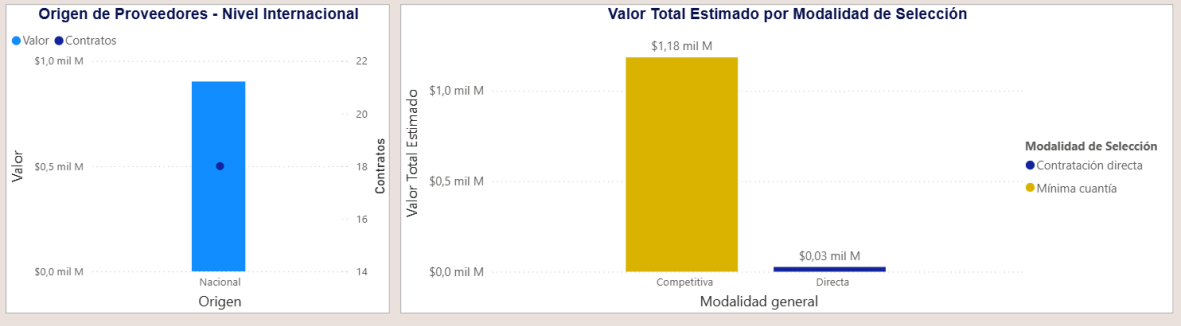


Ilustración 12. Origen de los proveedores





Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), fecha de consulta: 12 de marzo de 2026.

2.4.2. Análisis del comportamiento financiero del sector

Desde esta perspectiva, se adelantó un análisis de los estados financieros del sector con el fin de determinar los **indicadores mínimos de capacidad financiera y organizacional habilitantes**, en concordancia con las características propias del mercado. Estos indicadores servirán como referente para su aplicación en el proceso de selección.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros establecidos en los numerales 3 (Capacidad Financiera) y 4 (Capacidad Organizacional) del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

Capacidad Financiera

Estos indicadores permiten evaluar la solidez financiera del proponente:

• Índice de Liquidez (IDL: Activo Corriente / Pasivo Corriente)

Permite determinar si los recursos de corto plazo de la empresa son suficientes para cubrir sus obligaciones inmediatas. Refleja la capacidad de la organización para atender sus pasivos corrientes, manteniendo un margen de seguridad ante posibles variaciones o deterioros en sus activos corrientes.

• Nivel de Endeudamiento (NDE: Pasivo Total / Activo Total)

Mide el grado de apalancamiento financiero y la proporción de los activos financiados por acreedores. Indica el nivel de riesgo asociado a la estructura de financiamiento de la empresa.

PÚBLICA

• Razón de Cobertura de Intereses (RCI: Utilidad Operacional / Gastos por Intereses)

Evalúa la capacidad de la organización para cumplir con su carga financiera derivada del pago de intereses. Este indicador está directamente relacionado con el nivel de endeudamiento e indica si las utilidades operacionales permiten mantener la solvencia en el servicio de la deuda.

• Capital de Trabajo (Activo Corriente – Pasivo Corriente)

Representa la liquidez operativa de la empresa, evidenciando su capacidad para desarrollar normalmente sus actividades en el corto plazo. Un capital de trabajo positivo favorece la adecuada operación y sostenibilidad del objeto social.

Capacidad Organizacional

Estos indicadores miden la eficiencia en el uso de los activos y la rentabilidad para los inversionistas:

• Rentabilidad del Patrimonio (ROE: Utilidad Operacional / Patrimonio)

Permite identificar la rentabilidad generada para los socios o accionistas sobre el capital invertido, sin considerar el impacto de los gastos financieros e impuestos. Constituye una medida clave de desempeño desde la perspectiva del inversionista.

• Rentabilidad del Activo (ROA: Utilidad Operacional / Activo Total)

Indica la capacidad de los activos para generar utilidades independientemente de su fuente de financiación. Es un indicador esencial para evaluar la eficiencia en la gestión operativa y la sostenibilidad económica general de la empresa.

Análisis del sector

Posteriormente, se estudiaron los indicadores financieros del sector con corte al **31 de diciembre de 2025**, con el propósito de identificar el comportamiento financiero y establecer referencias objetivas para fijar los mínimos habilitantes.

PÚBLICA

Para ello, se consultaron bases de datos públicas que contienen información de estados financieros, entre ellas:

- **Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS)** de la Superintendencia de Sociedades.

Las empresas del sector relacionadas con la provisión de bienes y servicios requeridos por la Entidad se clasifican principalmente bajo los códigos CIIU:

- **4112** – Construcción de edificios no residenciales
- **4330** – Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

La Entidad identificó y filtró en el SIIS las empresas registradas bajo estos códigos para consolidar la muestra de análisis.

Normalización de la muestra

Dado que en la muestra de estados financieros se detectaron datos atípicos, se procedió a normalizarla mediante el **criterio del rango intercuartílico**, conforme a la metodología propuesta por la GEES para el manejo de outliers. Este método permite delimitar la porción central de la distribución, excluyendo valores extremos que puedan distorsionar los resultados.

Según esta metodología:

- Se excluyen los valores inferiores a **Q1 – 1,5 × (Q3 – Q1)**
- Se excluyen los valores superiores a **Q3 + 1,5 × (Q3 – Q1)**

Una vez depurados los datos atípicos, se obtiene la muestra normalizada y se procede al cálculo del promedio para cada indicador. Los promedios resultantes, luego de aplicar el tratamiento estadístico descrito, corresponden a los indicadores de referencia utilizados para el presente análisis.

PÚBLICA

Tabla No 6. Indicadores

Categoría	Indicador	Fórmula	Promedio Sectorial (Ejemplo)
Capacidad Financiera	Índice de Liquidez (IDL)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Mayor o igual a 1,5**
	Nivel de Endeudamiento (NDE)	Pasivo Total / Activo Total	**Menor o Igual 0,71 (71%)**
	Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos por Intereses	**Mayor o Igual a 2**
	Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	**Mayor o igual al 30% del presupuesto Oficial**
Capacidad Organizacional	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Utilidad Operacional / Patrimonio	**Mayor o igual a 0,1**
	Rentabilidad del Activo (ROA)	Utilidad Operacional / Activo Total	**Mayor o igual a 0,05**

2.4.3. Análisis de la existencia de MiPyMe, emprendimientos de mujeres y empresas de mujeres en el sector.

El sector de construcción y obras civiles en Colombia se caracteriza por una amplia participación de **micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME)**, las cuales constituyen un componente estratégico para la dinamización de la contratación pública. En paralelo, en los últimos años se ha evidenciado un crecimiento progresivo de los **emprendimientos liderados por mujeres**, impulsado por políticas públicas, incentivos normativos y programas institucionales dirigidos a cerrar brechas de género en el entorno empresarial.

Presencia de MiPyME en el sector de construcción y obras públicas

Las MiPyME representan el grueso de las empresas del sector construcción, en especial en actividades relacionadas con **terminación, acabados, mantenimiento y pequeñas obras**, debido a la estructura productiva y a la atomización del mercado. Las bases de datos consultadas (especialmente SECOP y registros de cámaras de comercio) muestran que gran parte de los proveedores habilitados para obra menor se clasifican en los CIIU **4112 y**

PÚBLICA

4330, donde predominan empresas pequeñas y medianas, lo que concuerda con los hallazgos sectoriales de Confecámaras y de estudios de reindustrialización del Gobierno.

Aunque no se cuenta con cifras exactas dentro de este estudio, la evidencia nacional indica que la mayor parte de los contratos de baja cuantía y obra ligera en entidades territoriales son ejecutados por MiPyME

Emprendimientos de mujeres y empresas de mujeres en el sector

En Colombia se observa un avance significativo en la creación y consolidación de empresas lideradas por mujeres. Algunos hallazgos relevantes:

Participación femenina empresarial a nivel nacional

De acuerdo con el informe “Mujeres Empresarias: Retos, Oportunidades y el Impacto en la Dinámica Empresarial” presentado por Confecámaras, **el 46% de las empresas del país están lideradas por mujeres**, consolidándose como una parte fundamental de la actividad económica nacional. [ambitojuridico.com]

Este dato refleja el fortalecimiento del emprendimiento femenino, impulsado por iniciativas gubernamentales como la Ley 2125 de 2021 ("Creo en Ti") y programas de inclusión empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. [mincit.gov.co]

Emprendimientos y empresas de mujeres en contratación pública

La *Guía para incentivar la participación de mujeres en el sistema de compras públicas* señala que los **emprendimientos de mujeres** son aquellos donde la propiedad, administración y control efectivo recae mayoritariamente en mujeres, y que existen incentivos como requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales para promover su participación en procesos de contratación estatal. [colombiaco...pra.gov.co]

Este marco normativo permite que las Unidades Contractuales integren criterios diferenciales cuando el mercado lo permite, reforzando la presencia femenina en sectores tradicionalmente masculinizados como la construcción.

2.3 Participación femenina específicamente en el sector de construcción

Pese a los avances en inclusión y emprendimiento, la participación de mujeres en el sector constructor continúa siendo limitada. Según Camacol, **solo el 7% de la fuerza laboral del sector está compuesta por mujeres**, lo que evidencia una brecha estructural y cultural

PÚBLICA

significativa que afecta su participación en empresas del ramo, especialmente en obras civiles y actividades operativas. [camacol.co]

Iniciativas como el programa **"Construimos a la Par"** han fortalecido habilidades y certificación técnica de mujeres para facilitar su integración a oficios especializados, pero persiste la necesidad de incrementar su presencia como empresarias y oferentes en procesos públicos de obra y mantenimiento.

El análisis permite concluir que el mercado ofrece un universo suficiente y diverso de operadores económicos, comprendiendo MiPyME y empresas lideradas por mujeres, lo que permite adelantar el proceso de selección con condiciones favorables para la concurrencia y la competencia, en cumplimiento del principio de selección objetiva.

3. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el objeto requerido por la Entidad, se publicó la solicitud de cotización para la vigencia 2026; adicionalmente se cargó la Ficha de Condiciones Técnicas y sus anexos en la página web del SECOP II mediante el módulo Solicitud de Información a Proveedores con el número identificada ICBF-SDC-006-2026ATL, con cierre 20 de febrero de 2026, manifestaron interés 4 proveedores y 2 proveedores presentaron cotización. Se precisa que, tal como lo recomienda la GEES de CCE, estos documentos incluyen toda la información pertinente del contrato a ejecutar de tal forma que permite a los potenciales proveedores estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la Entidad.

El formato de solicitud de cotización se estructuró para obtener precios unitarios de los ítems de los costos directos y costos indirectos, sin embargo únicamente se recibió cotización por parte de dos proveedores la cual no contenía los precios de la totalidad de ítems; así mismo al no obtener la cantidad total de cotizaciones se envió cotizaciones vía correo electrónico institucional colocando como fecha límite para la recepción hasta el 10 de marzo de 2026, al no recibir cotización al cierre del plazo, se completó la información con el listado PRECIOS DE REFERENCIA DEL MERCADOACTUALIZACIÓN LISTADO DE PRECIOS TECHO de fecha 10 de 2026, obteniendo los siguientes resultados:

TABLA 7. PRECIOS UNITARIOS TECHO

			PRECIOS DE REFERENCIA DEL MERCADO 2026	COTIZACION 1	COTIZACION 2		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VR/UNITARIO	VR/UNITARIO	VR/UNITARIO	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA

PÚBLICA

	CAE EL OASIS SOLEDAD						
1	**PRELIMINARES**						
1.9	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	26.312	12.150	46.500	$ 28.321	**$ 24.588**
1.12	DESMONTE DE MARCOS Y PUERTAS EN CUALQUIER MATERIAL	M2	22.207	35.000	15.500	$ 24.236	**$ 22.924**
1.14	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO EN CUALQUIER MATERIAL	M2	9.583	22.367	17.500	$ 16.483	**$ 15.538**
1.17	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MURO	M2	9.645	20.640	15.500	$ 15.262	**$ 14.559**
1,4	DESMONTE DE MANTO EXISTENTE	M2	11.940	15.842	13.500	$ 13.761	**$ 13.668**
4	**ELEMENTOS EN CONCRETO**						
4.16	ACERO FIGURADO 37000 PSI	KG	5.707	7.685	5.000	$ 6.131	**$ 6.030**
4.17	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	5.867	8.158	5.000	$ 6.342	**$ 6.208**
5	**MAMPOSTERÍA**						
5.44	DOVELA, GROUTING 3000 PSI	ML	14.863	18.261	43.500	$ 25.541	**$ 22.771**
5.46	ANCLAJE 1/2" L=50CM	UND	25.993	22.560	35.000	$ 27.851	**$ 27.379**
	NO PREVISTO						
	MAMPOSTERIA EN BLOQUE #6	m2		72.526	70.000	$ 47.509	**$ 71.252**
	VIGA DINTEL CONCRETO DE 20X15 CMS	ML		124.850	87.500	$ 70.783	**$ 104.520**
6	**PAÑETES**						
6.5	PAÑETE LISO SOBRE MUROS 1:4	M2	34.171	36.000	33.000	$ 34.390	**$ 34.368**
7	**CUBIERTAS**						
7.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN CON MANTO ASFALTICO Y FOIL ALUMINIO	M2	60.873	73.800	59.500	$ 64.724	**$ 64.417**
9	**CARPINTERIA**						
9.1	**CARPINTERIA EN ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE**						
9.1.5	DIVISIONES Y PUERTAS PARA BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE C-20, E=300 CMS., EMTANBORADA CON LAMINA C-20, ESTRUCTURA EN TUBO CUADRADO GALAVANIZADO	M2	760.147	800.000	350.000	$ 636.716	**$ 597.061**
	VENTANERÍA EN ALUMINIO ARQUITECTONICO TIPO PESADO ANODIZADO COLOR NATURAL CON PERSIANA FIJA 3" Y VIDRIO 5 MM	M2	428.878	597.500	215.000	$ 413.793	**$ 380.513**
9.2	**CARPINTERIA METALICA**						
9.2.13	REJILLA PISO de 2"	UND	22.509	26.854	31.000	$ 26.788	**$ 26.561**
9.2.30	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA (LIMPIEZA DE ELEMENTOS, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y ESMALTE SEGÚN APLIQUE) ESTRUCTURA CANCHA	UND		2.120.000	464.000	$ 861.333	**$ 991.806**
10	**PISOS BASES**						
10.3	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	M2	36.352	44.000	33.000	$ 37.784	**$ 37.512**
11.67	MANTENIMIENTO DE TRAMPA DE GRASAS	UND		450.000	309.000	$ 253.000	**$ 372.894**
12	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**						
12.1	**EQUIPO DE ILUMINACION**						
12.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TIPO 2X32W DE SOBREPONER, INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN.	UND	218.654	47.000	149.000	$ 138.218	**$ 115.261**
12.1.5	REFLECTOR PARA ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA, PROVISTO DE CHASIS MOLDEADO E INYECTADO EN TERMOPLÁSTICO ABS, DOS FOCOS DIRECCIONALES DE ALTA EFICIENCIA CADA UNO COMPUESTO POR UN BOMBILLO DE 5W, BATERÍA DE PLOMO-CADMIO LIBRE DE MANTENIMIENTO, SISTEMA PARA LA VERIFICACIÓN DE CARGA, 90 MIN. DE AUTONOMÍA DE OPERACIÓN, CERTIFICACIÓN UL CONTRA ALTAS TEMPERATURAS. 120 V.	UND	346.388	130.600	134.000	$ 203.663	**$ 182.335**
12.2	**INSTALACIONES ELECTRICAS**						

12.2.1	SALIDA PARA ILUMINACIÓN EN TUBO CONDUIT PVC DE 1/2"-3/4" Y CONDUCTORES DE COBRE N12AWG THHN. INCLUYE PROPORCIONAR INTERRUPTOR, CURVAS, TERMINALES, UNIONES, SOPORTES Y MARCAS DE IDENTIFICACIÓN	UND	92.473	157.700	77.000	$ 109.058	**$ 103.939**
12.2.3	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE 110 V. EN TUBO CONDUIT PVC DE 1/2" Y CONDUCTORES DE COBRE N12AWG THHN Y CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA. LA SALIDA DEBERÁ TERMINAR EN CAJA Y TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA. INCLUYE PROPORCIONAR CURVAS, TERMINALES, UNIONES, SOPORTES, MARCAS DE IDENTIFICACIÓN	UND	84.494	163.700	77.000	$ 108.398	**$ 102.123**
12.2.16	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 2NO6+1NO8 AWG THHN POR TUBO CONDUIT PVC 1 1/2" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	96.635	73.000	67.000	$ 78.878	**$ 77.895**
13	**PISOS, ENCHAPES Y GUARDAESCOBAS**						
13.1	AFINADO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 H=4	M2	37.103	53.750	29.000	$ 39.951	**$ 38.672**
13.6	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (INCLUYE PEGACOR Y BOQUILLA)	M2	76.682	85.000	70.000	$ 77.227	**$ 76.985**
13.9	CERAMICA PISO 33 X 33 (INCLUYE PEGACOR Y BOQUILLA)	M2	75.575	98.000	77.000	$ 83.525	**$ 82.927**
14	**CIELOS RASOS - DIVISIONES**						
14.1	CIELO RASO EN DRY WALL CON PERFILERIA DE ALUMINIO (INCLUYE ACABADO FINAL CON CINTA Y PINTURA).	M2	68.993	80.700	67.000	$ 72.231	**$ 71.987**
14.17	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN YESO Y/O FIBROCEMENTO	M2		28.100	26.000	$ 18.033	**$ 27.030**
15	**PINTURAS**						
15.3	RESANE DE MUROS	M2	8.144	32.000	16.500	$ 18.881	**$ 16.261**
15.7	ESMALTE SOBRE HOJAS PUERTAS METALICAS	M2	16.978	36.000	26.000	$ 26.326	**$ 25.141**
15.9	ESMALTE SOBRE REJAS	M2	16.932	36.500	22.500	$ 25.311	**$ 24.047**
15.13	VINILO TIPO I SOBRE MUROS LAVABLE (INCLUYE APLICACIÓN 3 MANOS)	M2	13.408	16.200	24.500	$ 18.036	**$ 17.459**
15.14	PINTURA PARA EXTERIORES TIPO KORAZA	M2	17.460	20.800	28.000	$ 22.087	**$ 21.665**
15.19	RESANE SOBRE MUROS EXTERIORES. INCLUYE PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES.	M2	26.415	25.300	33.000	$ 28.238	**$ 28.043**
15.26	PINTURA PARA DEMARCACION DE CANCHAS (INCLUYE SUMINISTRO, TRASPORTE E INSTALACIÓN DE 3 MANOS DE PINTURA PARA DEMARCACIÓN, PLANTILLAS, BASE, REMATES, ACABADOS Y TODO LO DEMAS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	ML	4.716	4.800	20.500	$ 10.005	**$ 7.742**
17	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**						
17.1	**APARATOS SANITARIOS**						
17.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	871.345	1.940.000	772.000	$ 1.194.448	**$ 1.092.789**
17.1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS EN PORCELANA DE COLGAR (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	513.210	740.000	330.000	$ 527.737	**$ 500.434**
17.1.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO ANTIVANDÁLICO (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERIA)	UND	520.970	1.810.000	433.000	$ 921.323	**$ 741.868**
17.1.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA ANTIVANDALICA	UND	373.386	1.470.000	597.000	$ 813.462	**$ 689.419**
17.2	**ACCESORIOS PARA UNIDADES SANITARIAS**						
17.2.1	TAPAREGISTRO PLASTICO DE 20 X 20 CMS. INCLUYE INSTALACIÓN	UND	24.588	46.000	29.000	$ 33.196	**$ 32.011**
17.2.8	REJILLA DE PISO PLÁSTICA TIPO SOSCO DE 3" X 2"	UND	20.514	33.000	33.000	$ 28.838	**$ 28.164**
21	**MOVILIARIO URBANO**						
21.22	ASEO GENERAL	M2	5.730	2.650	8.000	$ 5.460	**$ 4.953**
21.26	LIMPIEZA DE REDES SANITARIAS CON SONDA ELECTRICA	UND	25.467	425.000	180.000	$ 210.156	**$ 124.895**

21.29	DESMONTE DE DIVISIÓN DE BAÑO EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL	UND	26.312	193.750	20.500	$ 80.187	**$ 47.103**
	CENTRO ZONAL SUR ORIENTE						
1	**PRELIMINARES**						
1.44	RETIRO MANTO ASFALTICO	M2	11.940	45.810	13.000	$ 23.583	**$ 19.230**
3	**DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS**						
3.25	MANTENIMIENTO DE CUNETA EN CONCRETO	UND		120.000	45.000	$ 55.000	**$ 73.485**
3.32	LIMPIEZA DE TUBERÍAS POR OBSTRUCCIÓN	UND		425.000	140.000	$ 188.333	**$ 243.926**
7	**CUBIERTAS**						
7.2	AFINADO EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:4 E=0.05 M	M2	37.103	53.750	25.000	$ 38.618	**$ 36.805**
7.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN CON MANTO ASFALTICO Y FOIL ALUMINIO	M2	60.873	73.800	58.000	$ 64.224	**$ 63.871**
7.63	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA TIPO SANDWICH	M2		212.500	42.000	$ 84.833	**$ 94.472**
7.64	MANTENIMIENTO DE CANALES Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS	ML		50.000	22.000	$ 24.000	**$ 33.166**
9.2	**CARPINTERIA METALICA**						
9.2.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA PARA CUNETAS CON MARCO Y CONTRA-MARCO EN ANGULO DE ACERO DE 1", CON VARILLA DE ACERO CUADRADA DE ½" SEPARADA A 2 CM, CON BISAGRAS PARA APERTURA DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO PINTADAS EN ANTICORROSIVO. ANCHO MAXIMO .40 M.	ML	163.961	485.000	100.000	$ 249.654	**$ 199.600**
9.2.30	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA (LIMPIEZA DE ELEMENTOS, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y ESMALTE SEGÚN APLIQUE)	UND		687.500	450.000	$ 379.167	**$ 556.215**
12	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**						
12.1	**EQUIPO DE ILUMINACION**						
12.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALA TIPO LED, BLANCA CON VIDRIO MATE. 26W, 120 V	UND	119.523	48.000	85.000	$ 84.174	**$ 78.711**
12.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED PANEL 60 X60 METALICA PARA INCRUSTAR, 50W,LUZ BLANCA, 120 V.	UND	243.273	127.000	185.000	$ 185.091	**$ 178.795**
12.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TIPO 2X32W DE SOBREPONER, INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN.	UND	218.654	48.500	145.000	$ 137.385	**$ 115.422**
12.1.5	REFLECTOR PARA ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA, PROVISTO DE CHASIS MOLDEADO E INYECTADO EN TERMOPLÁSTICO ABS, DOS FOCOS DIRECCIONALES DE ALTA EFICIENCIA CADA UNO COMPUESTO POR UN BOMBILLO DE 5W, BATERÍA DE PLOMO-CADMIO LIBRE DE MANTENIMIENTO, SISTEMA PARA LA VERIFICACIÓN DE CARGA, 90 MIN. DE AUTONOMÍA DE OPERACIÓN, CERTIFICACIÓN UL CONTRA ALTAS TEMPERATURAS. 120 V.	UND	346.388	130.600	130.000	$ 202.329	**$ 180.502**
15	**PINTURAS**						
15.3	RESANE DE MUROS	M2	8.144	32.000	$ 16.000	$ 18.715	**$ 16.095**
15.4	PINTURA PLASTICA ACRILICA LAVABLE	M2	17.715	20.000		$ 12.572	**$ 18.823**
15.5	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	19.233	32.500		$ 17.244	**$ 25.001**
15.6	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	5.788	27.500		$ 11.096	**$ 12.616**
15.7	ESMALTE SOBRE HOJAS PUERTAS METALICAS	M2	16.978	36.000	$ 25.000	$ 25.993	**$ 24.815**
15.8	ESMALTE SOBRE BARANDA EN TUBO	ML	16.978	29.500	$ 22.000	$ 22.826	**$ 22.252**
15.9	ESMALTE SOBRE REJAS	M2	16.932	36.500	$ 22.000	$ 25.144	**$ 23.868**
15.13	VINILO TIPO I SOBRE MUROS LAVABLE (INCLUYE APLICACIÓN 3 MANOS)	M2	16.932	16.200	$ 24.000	$ 19.044	**$ 18.742**
15.19	RESANE SOBRE MUROS EXTERIORES. INCLUYE PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES.	M2	26.415	25.300	$ 32.000	$ 27.905	**$ 27.757**
	NO PREVISTO	M2					
15.20	PINTURA SOBRE CIELORASOS EXISTENTES INTERIORES INCLUYE RESANES CON O SIN ESTUCO	M2	17.715	27.500	20.000	$ 21.738	**$ 21.358**
	CENTRO ZONAL REGIONAL						

BORRADOR

1	**PRELIMINARES**						
1.9	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	26.312	12.150	45.000	$ 27.821	**$ 24.321**
1.12	DESMONTE DE MARCOS Y PUERTAS EN CUALQUIER MATERIAL	M2	22.207	35.000	15.000	$ 24.069	**$ 22.675**
1.14	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO EN CUALQUIER MATERIAL	M2	12.733	22.367	17.000	$ 17.367	**$ 16.917**
1.17	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MURO	M2	9.645	20.640	15.000	$ 15.095	**$ 14.400**
3.19	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE LOS POZOS DE REGISTRO	UND		812.500	175.000	$ 329.167	**$ 377.078**
3.32	LIMPIEZA DE TUBERÍAS POR OBSTRUCCIÓN	UND	25.467	42.500	140.000	$ 69.322	**$ 53.313**
9	**CARPINTERIA**						
9.3	**CARPINTERIA DE MADERA**						
9.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO Y HOJA DE PUERTAS TABLERIADAS EN MADERA INCLUYE TRES BISAGRAS POR PUERTA Y TOPE DE RESORTE SATINADO TIPO SCHLAGE.ENCHAPE, TABLA CHAPA CEDRO O NOGAL 2.0 CMS	M2	491.718	450.000	220.000	$ 387.239	**$ 365.132**
9.3.3	CERRADURA DE POMO TIPO ALCOBA	UND	63.470	64.000	75.000	$ 67.490	**$ 67.288**
12	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**						
12.1	**EQUIPO DE ILUMINACION**						
12.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALA TIPO LED, BLANCA CON VIDRIO MATE. 26W, 120 V	UND	119.523	48.000		$ 55.841	**$ 75.744**
12.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED PANEL 60 X60 METALICA PARA INCRUSTAR, 50W,LUZ BLANCA, 120 V.	UND	243.273	127.000	185.000	$ 185.091	**$ 178.795**
12.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TIPO 2X32W DE SOBREPONER, INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN.	UND	218.654	48.500	145.000	$ 137.385	**$ 115.422**
13	**PISOS, ENCHAPES Y GUARDAESCOBAS**						
13.1	AFINADO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 H=4	M2	37.103	52.000	28.000	$ 39.034	**$ 37.803**
13.6	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (INCLUYE PEGACOR Y BOQUILLA)	M2	76.682	85.000	68.000	$ 76.561	**$ 76.244**
13.9	CERAMICA PISO 33 X 33 (INCLUYE PEGACOR Y BONILLA)	M2	75.575	98.000	75.000	$ 82.858	**$ 82.203**
14	**CIELOS RASOS - DIVISIONES**						
14.1	CIELO RASO EN DRY WALL CON PERFILERIA DE ALUMINIO (INCLUYE ACABADO FINAL CON CINTA Y PINTURA).	M2	68.993	80.700	65.000	$ 71.564	**$ 71.263**
17	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**						
17.1	**APARATOS SANITARIOS**						
17.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO EN PORCELANA DE TANQUE (DOS PIEZAS) PARA ADULTO	UND	427.362	220.000	450.000	$ 365.787	**$ 348.453**
17.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	871.345	1.940.000	750.000	$ 1.187.115	**$ 1.082.308**
17.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL EN PORCELANA (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	258.118	160.000	380.000	$ 266.039	**$ 250.365**
17.1.26	SUMNISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO EN PORCELANA (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERIA)	UND	520.970	160.000	360.000	$ 346.990	**$ 310.750**
17.2	**ACCESORIOS PARA UNIDADES SANITARIAS**						
17.2.1	TAPAREGISTRO PLASTICO DE 20 X 20 CMS. INCLUYE INSTALACIÓN	UND	24.588	46.000	28.000	$ 32.863	**$ 31.638**
17.2.3	REJILLA DE PISO METÁLICA TIPO SOSCO DE 3" X 2"	UND	20.514	15.200	38.000	$ 24.571	**$ 22.798**
	HOGAR INFANTIL PONEDERA						
1	**PRELIMINARES**						
1.9	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	26.312	12.150	48.000	$ 28.821	**$ 24.850**
1.12	DESMONTE DE MARCOS Y PUERTAS EN CUALQUIER MATERIAL	M2	22.207	35.000	16.000	$ 24.402	**$ 23.168**
1.17	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MURO	M2	9.645	20.640	16.000	$ 15.428	**$ 14.713**
1.29	DESMONTE CIELO FALSO EN CUALQUIER MATERIAL	M2	14.098	11.250	12.000	$ 12.449	**$ 12.393**
1.35	DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA	M2	15.036	16.500	15.000	$ 15.512	**$ 15.497**
1.44	RETIRO MANTO ASFALTICO	M2	11.940	45.810	14.000	$ 23.917	**$ 19.710**

1.45	DESMONTE DE LUMINARIAS, TABLEROS ELECTRICOS Y APARATOS ELECTRICOS INSTALADOS SUPERFICIALMENTE.	UND	14.741	27.500	25.500	$ 22.580	**$ 21.784**
1.49	RETIRO DE SOBRANTES, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO	M3	51.878	144.000	86.000	$ 93.959	**$ 86.288**
3	**DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS**						
3.19	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE LOS POZOS DE REGISTRO	UND		812.500	188.000	$ 333.500	**$ 390.832**
3.22	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE LAS BOMBAS DE ELEVACIÓN	UND		480.000	375.000	$ 285.000	**$ 424.264**
7	**CUBIERTAS**						
7.1	AFINADO EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 E= 0.03 M	M2	37.103	52.000	23.500	$ 37.534	**$ 35.658**
7.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN CON MANTO ASFALTICO Y FOIL ALUMINIO	M2	32.751	73.800	62.000	$ 56.184	**$ 53.116**
7.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TERMOACUSTICA UPVC ESPESOR 2,5 MM (INCLUYE ACCESORIOS)	M2	82.435	168.750	88.000	$ 113.062	**$ 106.974**
7.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20; DS=30	ML	34.808	81.250	40.500	$ 52.186	**$ 48.565**
7.36	REMATE DE CUBIERTA EN LAMINA CALIBRE 20	ML	27.367	34.620	37.500	$ 33.162	**$ 32.875**
9	**CARPINTERIA**						
9.1	**CARPINTERIA EN ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE**						
9.1.5	DIVISIONES Y PUERTAS PARA BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE C-20, E=300 CMS., EMTANBORADA CON LAMINA C-20, ESTRUCTURA EN TUBO CUADRADO GALAVANIZADO	M2	760.147	800.000	364.000	$ 641.382	**$ 604.918**
9.2	**CARPINTERIA METALICA**						
9.2.30	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA PASAMANOS ESCALERA(LIMPIEZA DE ELEMENTOS, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y ESMALTE SEGÚN APLIQUE)	UND		47.800	482.000	$ 176.600	**$ 151.788**
9.3	**CARPINTERIA DE MADERA**						
9.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO Y HOJA DE PUERTAS TABLERIADAS EN MADERA INCLUYE TRES BISAGRAS POR PUERTA Y TOPE DE RESORTE SATINADO TIPO SCHLAGE.ENCHAPE, TABLA CHAPA CEDRO O NOGAL 2.0 CMS	M2	491.718	450.000	236.000	$ 392.573	**$ 373.778**
9.3.3	CERRADURA DE POMO TIPO ALCOBA	UND	63.470	64.000	80.500	$ 69.323	**$ 68.894**
11	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - RED CONTRA INCENDIO**						
11.3	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3"	ML	32.545	78.750	34.500	$ 48.598	**$ 44.550**
11.4	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	ML	46.707	103.750	40.500	$ 63.652	**$ 58.113**
11.8	CONEXIÓN TANQUE ELEVADO PVC	UND	206.618	350.000	91.000	$ 215.873	**$ 187.396**
12	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**						
12.1	**EQUIPO DE ILUMINACION**						
12.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED PANEL 60 X60 METALICA PARA INCRUSTAR, 50W,LUZ BLANCA, 120 V.	UND	243.273	127.000	198.000	$ 189.424	**$ 182.889**
12.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TIPO 2X32W DE SOBREPONER, INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN.	UND	218.654	48.500	155.000	$ 140.718	**$ 118.017**
12.3	**AIRES ACONDICIONADOS**						
12.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT. INCLUYE MINI SPLIT DE 9,000 BTU/H 220 V, BASE PARA UNIDAD CONDENSADORA, RED DE REFRIGERACIÓN, ACOMETIDA ELÉCTRICA, DRENAJE, INSTALACIÓN.	UND	3.056.102	450.000	2.573.000	$ 2.026.367	**$ 1.523.842**
12.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT. INCLUYE MINI SPLIT DE 18,000 BTU/H 220 V, BASE PARA UNIDAD CONDENSADORA, RED DE REFRIGERACIÓN, ACOMETIDA ELÉCTRICA, DRENAJE, INSTALACIÓN.	UND	4.256.903	480.000	4.074.000	$ 2.936.968	**$ 2.026.681**
13	**PISOS, ENCHAPES Y GUARDAESCOBAS**						

13.3	DESTRONQUE Y PULIDA DE PISO EN GRANITO EXISTENTE EN OBRA	M2	27.432		30.000	$ 19.144	**$ 28.687**
13.7	BALDOSA CERÁMICA PISO 20X20 CALIDAD PRIMERA	ML	76.682	37.900	73.000	$ 62.527	**$ 59.642**
13.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN CERAMICA DE 0.20 X 0.20 (INCLUYE MORTERO DE PEGA Y BOQUILLA)	M2	73.381	85.000	73.000	$ 77.127	**$ 76.932**
13.27	ENCHAPE EN GRANITO PARA MESONES	M2	180.527	400.000	102.000	$ 227.509	**$ 194.566**
14	**CIELOS RASOS - DIVISIONES**						
14.1	CIELO RASO EN DRY WALL CON PERFILERIA DE ALUMINIO (INCLUYE ACABADO FINAL CON CINTA Y PINTURA).	M2	68.993	80.700	69.500	$ 73.064	**$ 72.871**
15	**PINTURAS**						
15.2	ESTUCO SOBRE MUROS (INCLUYE APLICACIÓN Y LIJADA)	M2	9.878		16.000	$ 8.626	**$ 12.572**
15.13	VINILO TIPO I SOBRE MUROS LAVABLE (INCLUYE APLICACIÓN 3 MANOS)	M2	13.408	16.200	25.500	$ 18.369	**$ 17.693**
15.19	RESANE SOBRE MUROS EXTERIORES. INCLUYE PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES.	M2	26.415	25.300	34.500	$ 28.738	**$ 28.462**
17	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**						
17.1	**APARATOS SANITARIOS**						
17.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO EN PORCELANA SANITARIA AHORRADOR PARA ADULTO	UND	434.012	796.450	515.000	$ 581.821	**$ 562.543**
17.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO INFANTIL EN PORCELANA SANITARIA AHORRADOR	UND	564.188	796.450	407.000	$ 589.213	**$ 567.622**
17.1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS EN PORCELANA DE COLGAR (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	513.210	185.640	343.000	$ 347.283	**$ 319.708**
17.1.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR LINEA INFANTIL EN PORCELANA (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	252.829	285.643	322.000	$ 286.824	**$ 285.432**
17.1.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL INFANTIL DE COLGAR EN PORCELANA (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	386.602	286.358	322.000	$ 331.653	**$ 329.112**
17.1.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA MEZCLADORA SIN SALIDA A BAÑERA	UND	214.769	138.657	375.000	$ 242.809	**$ 223.519**
17.1.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA TIPO TELÉFONO	UND	142.651	234.562	300.000	$ 225.738	**$ 215.717**
17.1.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS CON DOBLE POCETA EN ACERO INOXIDABLE DE EMPOTRAR	UND	447.513	784.238	911.000	$ 714.250	**$ 683.792**
17.1.45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAPLATOS CUELLO DE GANSO	UND	94.290	198.750	214.000	$ 169.013	**$ 158.877**
17.1.48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO PREFABRICADO EN GRANITO 100X60X20	UND	338.596	398.569	515.000	$ 417.388	**$ 411.147**
17.2	**ACCESORIOS PARA UNIDADES SANITARIAS**						
17.2.1	TAPAREGISTRO PLASTICO DE 20 X 20 CMS. INCLUYE INSTALACIÓN	UND	24.588	46.000	30.000	$ 33.529	**$ 32.374**
17.2.3	REJILLA DE PISO METÁLICA TIPO SOSCO DE 3" X 2"	UND	20.514	15.200	40.500	$ 25.405	**$ 23.287**
	NO PREVISO						
	REVISION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA HIDRAULICO COMPUESTO POR DOS TANQUES DE 1000 LTS SOBRE PLACA, TANQUE DE ALCENAMIENTO Y BOMBA DE LLENADO TANQUE ELEVADO	UND		180.000	643.000	$ 274.333	**$ 340.206**
	REVISION Y PUESTA EN MARCHA DE ELEVAPERSONAS (ASCENSOR)	UND		320.000	1.608.000	$ 642.667	**$ 717.328**
	CASA ATRAPA SUEÑOS GALAPA						
1	**PRELIMINARES**						
1.44	RETIRO MANTO ASFALTICO	M2	11.940	45.810	13.500	$ 23.750	**$ 19.473**
3	**DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS**						
3.22	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE LAS BOMBAS DE ELEVACIÓN	UND		148.000	367.000	$ 171.667	**$ 233.058**
3.23	SUMINISTRO DE ELEMENTOS AFECTADOS BOMBAS DE ELEVACIÓN(CONTACTOR Y UNIÓN UNIVERSAL)	UND		273.691	838.000	$ 370.564	**$ 478.908**
7	**CUBIERTAS**						
7.1	AFINADO EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 E= 0.03 M	M2	37.103	53.750	23.000	$ 37.951	**$ 35.796**

7.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN CON MANTO ASFALTICO Y FOIL ALUMINIO	M2	60.873	73.800	61.000	$ 65.224	**$ 64.954**
7.63	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA TIPO SANDWICH	M2	226.995	27.780	44.000	$ 99.592	**$ 65.223**
7.64	MANTENIMIENTO DE CANALES Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS	ML		18.990	23.000		
10	**PISOS BASES**						
10.9	PLACA BASE CONCRETO 0.10 2500 PSI	M2	73.758	58.332	68.000	$ 66.697	**$ 66.386**
15	**PINTURAS**						
15.13	VINILO TIPO I SOBRE MUROS LAVABLE (INCLUYE APLICACIÓN 3 MANOS)	M2	13.408	18.223	25.000	$ 18.877	**$ 18.280**
15.14	PINTURA PARA EXTERIORES TIPO KORAZA	M2	17.460	21.028	28.500	$ 22.329	**$ 21.872**
16	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**						
16.4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	59.630	63.375	61.500	$ 61.502	**$ 61.483**
16.9	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	91.632	84.036	47.000	$ 74.223	**$ 71.264**
	CASA ATRAPA SUEÑOS BOSQUE						
1	**PRELIMINARES**						
1.23	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.10 M	M2	20.647	76.000	28.000	$ 41.549	**$ 35.287**
3	**DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS**						
3.5	Caja de inspección en mampostería 60x60x60 cm (a x L x h) medidas internas útiles. Incluye base en concreto f'c=3000 psi y malla electrosoldada, cañuela, ladrillo tolete recocido común, tapa en concreto f'c=3000 psi con marco y contramarco reforzado metálico, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No incluye excavaciones ni rellenos.	UND	393.295	894.187	400.000	$ 562.494	**$ 520.079**
	NO PREVISTO						
	CANAL EN CONCRETO SOBRE FACHADAS LATERALES				69.500	$ 23.167	**$ 69.500**
11	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - RED CONTRA INCENDIO**						
11.30	RED SANITARIA PVC-S 4" (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	48.563	100.341	60.000	$ 69.635	**$ 66.371**
16	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**						
16.4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	59.630	63.371	55.000	$ 59.334	**$ 59.234**

Para la presentación y validación económica de las ofertas, la Entidad adoptará como *precio techo* los valores establecidos en el estudio del sector, calculados mediante la medida de dispersión correspondiente a la *media geométrica*. Dichos precios techo se encuentran identificados en la Tabla No. 7, resaltados en negrilla y en la columna marcada en color verde.

Los proponentes deberán ceñirse estrictamente a estos valores, razón por la cual *no podrán superar el precio techo* en ninguno de los ítems al momento de presentar su oferta económica.

• PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Dada la naturaleza del objeto a contratar por tratarse de una contratación global que involucra una bolsa de recursos para realizar las actividades de mantenimiento integral, , el

presupuesto oficial se determinó por un valor total de hasta **SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (795.700.000,00 0,00)**, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

4. INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA, Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

4.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá acreditar su capacidad financiera con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden la fortaleza financiera del interesado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Tabla No 8. Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Índice de Liquidez (IDL)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Mayor o igual a 1,5**
Nivel de Endeudamiento (NDE)	Pasivo Total / Activo Total	**Menor o Igual 0,71 (71%)**
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos por Intereses	**Mayor o Igual a 2**
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	**Mayor o igual al 30% del presupuesto Oficial**

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).

PÚBLICA

Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.

Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

Capital de trabajo: Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

4.2. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente deberá acreditar su capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Tabla No 9. Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Utilidad Operacional / Patrimonio	**Mayor o igual a 0,1**
Rentabilidad del Activo (ROA)	Utilidad Operacional / Activo Total	**Mayor o igual a 0,05**

Interpretación

Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio

Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

PÚBLICA

4.3. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN (K DE CONTRATACIÓN) (Solo para contratos de obra, para los demás borrar. Escoger una opción según forma de adjudicación y plazo de ejecución)

La capacidad residual de contratación es la capacidad de un contratista de cumplir oportuna y cabalmente con el objeto de un contrato de obra, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de responder con el contrato objeto del Proceso de Contratación (Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública, CCE). Se considerará habilitado financieramente el proponente que cuente con una capacidad residual de contratación igual o superior a la definida a continuación para el proceso de contratación.

Tabla No 10. Capacidad residual de contratación

Capacidad residual del proceso de contratación	Capacidad residual del proponente
Presupuesto oficial estimado – anticipo o pago anticipado	Mayor o igual al 100% de la capacidad residual del proceso de contratación

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes la capacidad residual de contratación y cómo se calculará.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con los análisis realizados se concluye que:

- La modalidad de selección utilizada en procesos anteriores por el ICBF y por otras entidades ha sido en su gran mayoría por licitación obra pública seguido de la selección abreviada.

- Se considera pertinente adelantar el proceso mediante selección abreviadas definidos en la FCT y en el presente estudio de sector, de acuerdo con el presupuesto oficial establecido.

- La experiencia mínima habilitante requerida en los procesos de selección de este tipo es entre tres (3) y cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y/o liquidados por valor igual o superior al del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

- En cuanto a los criterios diferenciales establecidos en el Decreto 1860 de 2021, las Mipymes o emprendimientos de mujeres podrán acreditar la experiencia mínima

PÚBLICA

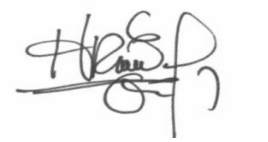
solicitada con un (1) contrato adicional a los inicialmente previstos, ejecutado y/o liquidado por valor igual o superior al del presupuesto oficila, expresado en SMMLV.

- Conforme a las prácticas en otros procesos de contratación de obra, se identificó que las garantías exigidas al proveedor adjudicatario corresponden a:
 i) Cumplimiento del contrato: 20%
 ii) Pago de salarios, prestaciones sociales y aportes: 15%
 iii) Estabilidad y calidad de la obra: 20%
 iv) Calidad del servicio: 20%
 v) Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV

- La forma de pago establecida en procesos de naturaleza similar consiste en efectuar pagos parciales mensuales contra cortes de obra, los cuales deben contar con aprobación previa de la interventoría. Cada corte corresponde a las cantidades efectivamente ejecutadas de los ítems, aplicando el valor unitario ofertado por el adjudicatario, más los costos indirectos asociados a los precios unitarios, sin fórmula de reajuste.

6. ANEXOS

Anexo 1. Listado de proveedores potenciales contactados
Anexo 2. Respuestas y cotizaciones recibidas
Anexo 3. Precios techos

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	**Henry Jack Rincón Diaz** **COORDINADOR- GRUPO ADMINISTRATIVO y TH**	

Revisó: **Henry Jack Rincón Diaz- Coordinador Grupo Administrativo y TH**

Elaboró: **Yised Vanessa Morales palacio– Contratista Grupo Administrativo y TH**

PÚBLICA